V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11228 — BENTELER / BEIJING AUTOMOTIVE / JVs)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 277/02)

1. El 31 de julio de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Benteler Automotive (China) Investment Limited («Benteler», China).

— Beijing Hainachuan Automotive Parts Co., Ltd («BHAP», China).

Benteler y BHAP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Benteler Hainachuan Automotive (Beijing) Co., Ltd. (una empresa en participación de fabricación, «MJV») y Beijing Hainachuan Benteler Automotive Co., Ltd. (una empresa en participación de ventas, «SJV») (conjuntamente, «JVs»).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en empresas en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Benteler, filial al 100 % de la empresa austriaca Benteler International AG, se dedica principalmente al suministro a clientes del sector del automóvil de componentes y módulos de chasis, carrocería, motores y sistemas de escape.

— BHAP, filial del grupo BAIC, de propiedad estatal china, se dedica en el sector del automóvil al suministro de asientos, interiores y exteriores, sistemas de propulsión, sistemas de chasis, sistemas de carrocería, electrónica y otros componentes.

3. Las actividades comerciales de Benteler Hainachuan Automotive (Beijing) Co., Ltd. y Beijing Hainachuan Benteler Automotive Co., Ltd. serán el montaje por parte de la MJV de módulos de chasis preseleccionados por un cliente en China y la venta de esos módulos de chasis por la SJV a clientes en China.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11228 — BENTELER / BEIJING AUTOMOTIVE / JVs

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.